

contra don Ramón García Avila, titular del establecimiento denominado Bar Albahaca, que tuvo su último domicilio en C/ Virgen de los Milagros, 82-bajo, de El Puerto de Santa María, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la Resolución recaída, por la que se impone una sanción de 25.000 ptas. por infracción del art. 7.a) fr ls, Ley 3/86, de 19 de abril.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15 o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Pl. España, s/n, de Cádiz, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación.

Cádiz, 9 de mayo de 2000.- El Delegado, P.V. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador CA-023/98.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador CA-023/98, incoado contra don Julián García Conejero, titular del establecimiento denominado Restaurante Antonio, de Puerto Real, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la Resolución recaída, por la que se impone una sanción de apercibimiento por infracción del art. 6.h) de la Ley 3/86, de 30 de abril.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación.

Cádiz, 19 de mayo de 2000.- El Delegado, P.V. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador CA-063/98.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador CA-063/98, incoado contra Viajes Cartuja, S.A., titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes Cartuja, de Chiclana Fra., que tuvo su último domicilio en C/ Larga, 3, por infracción de la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la Resolución recaída, por la que se impone una sanción de 120.001 ptas. por infracción del art. 7.a) de la Ley 3/86, de 30 de abril.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los

días 1 y 15 o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Pl. España, 19, de Cádiz, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación.

Cádiz, 24 de abril de 2000.- El Delegado, P.V. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador CA-033/99.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador CA-033/99, incoado contra Recreativos Arenal, S.L., titular del establecimiento denominado Cafetería «Recreativos Arenal», que tuvo su último domicilio en C/ Doña Blanca, 19, de Jerez Fra., por infracción a la normativa turística, por medio del presente, en virtud de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la Resolución recaída, por la que se impone una sanción de 120.001 ptas. por infracción del art. 7.a) de la Ley 3/86.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15 o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Pl. España, s/n, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación.

El Delegado, P.V. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Acuerdos de Incoación y Notificaciones de Procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Acuerdo de Incoación y de la Notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Málaga, 29071.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-02480/98	18-11-97	JOSE MIGUEL Y ANTONIO C, C.B. (EXPLANADA ESTACIÓN, S/N. VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-05555/98	15-07-98	VALKONEN AIRA, SINIKKA (AVDA. NTRA. SRA. DEL CARMEN. BENALMADENA 29639 MALAGA)		140 A) LOTT	100.000
MA-00112/99	17-03-98	TRANS BANDERA, S.L. (MARTIRES, 9. GANDIA 46700 VALENCIA)		140 A) LOTT	250.000
MA-00200/99	05-03-98	GONZALO SUAREZ, LUCAS (POSTAS, 21. CIEMPOZUELOS 28350 MADRID)		140 A) LOTT	250.000
MA-00341/99	22-10-98	FLORES CORTES, M. LUISA (BDA. EL FUERTE, 2 PUERTA 3. RONDA 29400 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-01052/99	11-01-99	RODRIGUEZ RIVERO, MIGUEL ANGEL (VIRGEN CARMEN, 11. LA PUEBLA CAZALLA 41540 SEVILLA)		141 I) LOTT	60.000
MA-01417/99	23-04-99	EXTRAMIN, S.L. (CASABERMEJA, 10. CARTAMA 29570 MALAGA)		140 E) LOTT	250.000
MA-02343/99	08-02-99	GRUPO JOGASA, S.L. (ZAPATEROS, 2. 29005 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-02593/99	23-02-99	MACIAS NAVARRO, JOSE LUIS (CALDERON, 65. SAN PEDRO ALCANTARA 29670 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-02645/99	31-03-99	COMERC. Y DISTRBC AL-ANDALUS, S.L. (PLG LA HUERTECILLA- GENERACION, 35. 29196 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-02652/99	06-04-99	DULCES COSTA DEL SOL, S.A. (PLG IND CARAMBUCO, 13. CAMPANILLAS 29590 MALAGA)		141 Q) LOTT	230.000
MA-02914/99	09-03-99	ZAMBRANA FERNANDEZ, JOSE (HILERA, 16. 29007 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-02932/99	04-03-99	TEXTIL PORTUGAL, S.L. (HERMANAS BRONTE, 14. 29004 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-03172/99	04-04-99	MERINO BELTRAN, FRANCISCO (NARCISO PEREZ TEXEIRA, 26- 5 B. 29007 MALAGA)		140 A) LOTT	100.000
MA-03201/99	16-04-99	FRANQUICIADOR PLAYLAND, S.L. (PLG INDUSTRIAL P.29. COLLADO VILLALBA 28400 MADRID)		141 B) LOTT	50.000
MA-03227/99	19-04-99	QUESERIA DON ALVARO, S.L. (AV IBEROAMERICA, 20. ALCALA LA REAL 23680 JAEN)		141 B) LOTT	50.000
MA-03289/99	21-04-99	DIAZ MARTIN, FRANCISCO (MOBY DICK, 59 B. 29004 MALAGA)		140 A) LOTT	100.000
MA-03290/99	21-04-99	DIAZ MARTIN, FRANCISCO (MOBY DICK, 59 B. 29004 MALAGA)		141 L) LOTT	50.000
MA-03306/99	22-04-99	TRANSPORTES DIAZ, S.L. (GONZALEZ MARIN, 1. CARTAMA 29570 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-03313/99	22-04-99	TRANSPORTES DIAZ, S.L. (GONZALEZ MARIN, 1. CARTAMA 29570 MALAGA)		141 Q) LOTT	47.000
MA-00242/00	11-05-99	INGRIA AMBIENTAL ANDAL., S.A. (PIO BAROJA, 2. 18003 GRANADA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00474/00	02-06-99	COMARCAL DE ALICANTE, S.A. (PZ. LLIBERTAT, 6. REUS 43201 TARRAGONA)		141 Q) LOTT	230.000
MA-00526/00	04-06-99	MORELLI, RAFFAELE (URB. LAS JOYAS, 23-3. ESTEPONA 29680 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00543/00	19-06-99	ZENTAR AHMED (ARROYOMOLINO, 19. 28042 MADRID)		140 A) LOTT	50.000
MA-00588/00	07-06-99	TTES. DISTRIBUCION MALAGA, S.L. (ANDRES VELCHES, 14- PLG EL VISO. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-00590/00	07-06-99	DISOLVENTES Y LACAS, S.L. (ISOLDA N, 24. 29010 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00600/00	08-06-99	BENABU HAZAN, ALBERTO (MAESTRO ALONSO, 3- 3. 29002 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-00756/00	02-07-99	J.L. HERRERA, S.L. (NUMANCIA 11. CORIA DEL RIO 41100 SEVILLA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00757/00	02-07-99	RANDO MARTIN, LUIS (ANTONIO MARTELO, 1- BLQ PLUTON 51. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-00783/00	09-07-99	CONSTRUCCIONES EDUARDO PEINADO, S.L.(MARTINEZ CAMPOS, 5. 29001 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00806/00	19-07-99	GALVEZ GOMEZ, JOSE LUIS (PLAYAMAR- TORRE 4, 1 C. TORREMOLINOS 29620 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA- 00810/00	16-07-99	GARCIA OLMO, JUAN CARLOS (DE TESEO, 1. 29010 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 27 de abril de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987),

y dado que intentada la notificación de la resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Málaga, 29071.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-03191/98	22-01-98	FERRON COIN, S.L. (ALAMEDA DE COLÓN, 10. 29001 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-03390/98	22-01-98	ORTIGOSA ARREBOLA, PEDRO FC. (FEDERICO GARCÍA LORCA, 3 B -5 A. 29003 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-04737/98	03-01-98	TRANSPORTES RAMFRIMA, S.L. (ROTONDA DE SUAREZ, 2 2. 29010 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-05011/98	15-01-98	MUSITUR CEUTA, S.L. (POLIG. TARAJAL, 14. 11703 CEUTA)		140 A) LOTT	250.000
MA-05322/98	13-02-98	LOPEZ LOZANO, S.L. (AV. CARLOS HAYA, 60. 29010 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-05324/98	13-02-98	LOPEZ LOZANO, S.L. (AV. CARLOS HAYA, 60. 29010 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-05702/98	02-03-98	EMOGAR TTES. Y EXCAV., S.L. (RÍO GUAREÑA, 5. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-05715/98	02-03-98	VILCHEZ MACHUCA,, MARIA TERESA (PLATO, 36. ANTEQUERA 29200 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-00029/99	18-03-98	EMOGAR TTES Y EXCAV., S.L. (RIO GUAREÑA, 5. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-00041/99	17-03-98	MOV. DE TIERRA ARAGAN, S.L. (ING. TORRE ACOSTA, EDF. ARCADA 5. 29007 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-00212/99	11-03-98	EMOGAR TTES Y EXCAV., S.L. (RÍO GUAREÑA, 5. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-00410/99	19-03-98	TECNIFRIO, SDAD COOP LT. (PASEO DE LOS TILOS, 45. 29006 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-00433/99	17-03-98	TMS RECRATIVOS, S.L. (MONAGUILLO, 86. FUENGIROLA 29640 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00450/99	18-11-98	CERAM LA PORTADA, S.A. (MADRID-CADIZ, 298. BAILEN 23710 JAEN)		140 A) LOTT	250.000
MA-00595/99	03-03-98	DICOPRENSA, S.A. (CORDOBA ED NOBE. 29001 MALAGA)		140 A) LOTT	50.000
MA-01199/99	22-01-99	AUTOCARES BERNARDI, S.L. (LEOPOLDO ALAS CLARIN, 4. 29002 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-01625/99	15-02-99	FERNANDEZ GUERRERO, GONZALO (ALFEREZ PROVISIONAL, 8. 18005 GRANADA)		140 A) LOTT	50.000
MA-01630/99	08-02-99	ENDI, S.A. (SAN ISIDRO, 11. BILBAO 48003 VIZCAYA)		140 A) LOTT	50.000

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente ins- truido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el art. 95 de la Ley citada.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente noti-

ficación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

Málaga, 25 de abril de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de disciplina urbanística.*

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes, por infracción al régimen legal del T.R. de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, y no habiéndose podido notificar a los interesados el requerimiento en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC.

Sanc. 63/99.

Asunto: Incoación expediente sancionador.

Interesado: Doña Mary Florence Hazeldine.

Plazo de alegaciones: 15 días.